



INSTITUCION EDUCATIVA "DIEGO FALLON"
CORREGIMIENTO DE FRIAS MUNICIPIO DE FALAN
NIT. 8090027785



Código DANE 273270000726 Registro Educativo 232070
CODIGO ICFES N° 068650

FECHA DE ELABORACION	NOVIEMBRE 24 DEL 2025
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	WILDER TOBIAS SALGUERO RAMIREZ
<u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</u>	
<p>Que el Gobierno Nacional, en atención a lo establecido por el artículo 2.3.1.6.4.4. del Decreto 1075 de 2015, consideró en la metodología de distribución de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones (SGP - Educación), por el concepto de Calidad – Gratuidad para el año 2025, dos componentes adicionales. Esto, con el objetivo de que los establecimientos educativos oficiales del país cuenten con recursos que les permitan financiar los elementos necesarios para la primera infancia establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Esto significa, contar con recursos que se pueden destinar a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer las estrategias para ampliar el uso significativo del tiempo escolar, promoviendo trayectorias de vida y educativas.• Fomentar una formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, las artes, la ciencia, la programación, ciudadanía y la educación en prácticas pedagógicas basadas en la realidad. <p>Con el fin de adelantar las labores descritas anteriormente y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, la institución educativa necesita adquirir elementos deportivos, material de costura, uniformes de porristas, trajes típicos, instrumentos musicales, entre otros. El objetivo es fortalecer la el aprendizaje continuo. Estas acciones buscan mejorar la calidad del aprendizaje, lo que permitirá a los estudiantes contar con un aprendizaje continuo.</p> <p>Que éstos elementos se encuentran amparados en el plan de compras de la entidad y son necesarios para su normal funcionamiento</p>	
<u>OBJETO</u>	
contratar la adquisición de elementos para la costura, uniformes de porrismo, micrófonos, mixer de sonido, chalecos de identificación, tatami, juegos de mesa, parlante, trajes típicos, guitarras electroacústica, elementos de deporte entre otros, para el fortalecimiento de la formación integral, necesario en la institución educativa.	
<u>LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS</u>	
Mínima Cuantía - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015.	
<u>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</u>	
Tipo de Contrato: Compraventa.	
Imputación Presupuestal:	



**INSTITUCION EDUCATIVA “DIEGO FALLON”
CORREGIMIENTO DE FRIAS MUNICIPIO DE FALAN
NIT. 8090027785**



Código DANE 273270000726 Registro Educativo 232070
CODIGO ICFES N° 068650

CDP	Código	Detalle	Valor
010	23201010040103	Artículos de Deporte	1.754.500,00
010	2320201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	9.281.000,00
010	23201010040102	Instrumentos Musicales	1.482.500,00
010	23201010030302	Maquinaria de Informática y sus Partes, Piezas y Accesorios	4.172.400,00
010	2320201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	16.166.300,00
010	2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.397.400,00
		TOTAL	34.254.100,00

Valor estimado del contrato: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS Mcte. (\$34.254.100).

Forma de pago: Se realizará un (01) pago, con la entrega de la factura, informe de actividades e Informe del supervisor.

Plazo del contrato: Cinco (05) días calendario.

Supervisión:

Nombre del supervisor:	JUAN MORENO MARTINEZ C.C 79756396
Dependencia:	Docente

REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso no mayor a 30 días.
- Rut ACTUALIZADO
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia (copia de contratos o facturas no mayor a un año)
- Certificación bancaria
- Certificado REDEAM (Registro de deudores alimentarios morosos) persona Natural y/o del Representante Legal si es Empresa, mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la



INSTITUCION EDUCATIVA "DIEGO FALLON"
CORREGIMIENTO DE FRIAS MUNICIPIO DE FALAN
NIT. 8090027785

Código DANE 273270000726 Registro Educativo 232070
CODIGO ICFES N° 068650



fecha de presentación de la propuesta.

- Póliza de seriedad de la oferta por el 10% del valor total ofertado con el recibo de pago.

CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. El contratista deberá adquirir una póliza única de Cumplimiento en el contrato, como requisito para la legalización e inicio del contrato.
3. Una vez firmado el contrato, el contratista deberá pagar las estampillas departamentales de acuerdo a lo estipulado en la pre liquidación de las estampillas, según ordenanza 14 de la Gobernación del Tolima.



**INSTITUCION EDUCATIVA “DIEGO FALLON”
CORREGIMIENTO DE FRIAS MUNICIPIO DE FALAN
NIT. 8090027785**



Código DANE 273270000726 Registro Educativo 232070
CODIGO ICFES N° 068650

4. Realizar Las correcciones que se soliciten de acuerdo con la información reportada y que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
5. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
6. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
7. Garantizar que el objeto del contrato se cumpla con las normas técnicas de calidad necesarias para su normal desarrollo.
8. Firmar el acta de entrega del objeto del Contrato de común acuerdo con el supervisor.
9. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA la información necesaria para el desarrollo del Contrato.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, “Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía...”

Dada la Discrecionalidad de Ley, **LA INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON** estima que son necesarias las siguientes garantías para este proceso así:

amparo	vigencia	monto a cubrir
Cumplimiento del contrato	plazo del contrato y 6 meses mas	10% del valor del contrato

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

LA INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLE


WILDER TOBIAS SALGUERO RAMIREZ
 Rector - Ordenador del Gasto – Ejecutor

ORIGINAL FIRMADO



INSTITUCION EDUCATIVA "DIEGO FALLON"
CORREGIMIENTO DE FRIAS MUNICIPIO DE FALAN
NIT. 8090027785

Código DANE 273270000726 Registro Educativo 232070
CODIGO ICFES N° 068650

